



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUENAVENTURA – VALLE
ESTADOS ELECTRONICOS**



ESTADO No. 50		FECHA: 19-04-2021		Nota: Para ver los autos click sobre el icono 		
RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76109418900120 16-00020-00	EJECUTIVO	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ELISA RESTREPO OCAMPO	Auto No Accede Petición 	16/04/2021	
76109418900120 21-00067-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO SANCHEZ	JAIRO ALONSO GRANADA PARRA Y LEYDI MILENA CARDONA CORREA	Auto Inadmite	16/04/2021	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:

**DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879e45db718019e8e058a60150d90b41dcb319c19a62b845d65c8673046b87a8**

Documento generado en 18/04/2021 04:08:45 PM